

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-7468 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda aislada unifamiliar en parcela rústica en Arce, en suelo no urbanizable. Expediente 2020/4694.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AISLADA UNIFAMILIAR en parcela Rústica 39052A705000380000AF sita en Arce, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 6 de octubre de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/7468](#)

CVE-2020-7468